

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



FEDERICO GARCÍA LORCA

ALONSO CANO

MANUEL DE FALLA

JOSÉ LÓPEZ RUBIO



Universidad de Granada

<http://www.veu.ugr.es>

PREMIO MANUEL DE FALLA

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la investigación musical, convoca, en esta edición, el Premio Manuel de Falla en la modalidad de **Investigación musical**.

REQUISITOS

1. Cada concursante podrá presentar un único trabajo, de tema, enfoque metodológico y extensión libres, escrito en lengua castellana, inédito y no galardonado con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes. Las grabaciones sonoras, en su caso, se presentarán en CD o DVD.
2. Los trabajos se presentarán por sextuplicado bajo título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2016-2017, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

PREMIO JOSÉ LÓPEZ RUBIO

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación cinematográfica, convoca el premio José López Rubio en la modalidad de **Guión de cortometraje**.

REQUISITOS

1. Los guiones, originales, de temática libre, inéditos y no galardonados con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes, se presentarán escritos en lengua castellana y su extensión no superará las 20 páginas mecanografiadas o impresas por una cara a doble espacio.
2. Los guiones, de ficción o documentales, y sin anotaciones técnicas, irán acompañados de una sinopsis argumental de una página.
3. No podrán presentarse guiones basados en cuentos, novelas, obras de teatro, etc., cuyos derechos de autor, en su caso, no obren en poder del concursante o estén comprometidos con terceros.
4. Los guiones se presentarán por sextuplicado, convenientemente grapados o cosidos y paginados. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2016-2017, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

La Universidad de Granada convoca los Premios a la Creación Artística para Estudiantes Universitarios, con arreglo a las siguientes:

BASES GENERALES:

1. Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2016-2017.
2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y presidido por la rectora de la Universidad de Granada. Su fallo será inapelable.
3. La dotación del premio será de 1.800 € por cada modalidad, no pudiendo ser éste compartido pero sí declarado desierto. El premio podrá ir acompañado, además, de la participación en alguna iniciativa dentro del contexto del programa de actividades Granada ciudad de la literatura de la UNESCO.
4. La entrega de premios tendrá lugar en junio de 2017, en acto público.
5. La Universidad de Granada podrá publicar, exponer o editar las obras premiadas y seleccionadas, según corresponda a cada modalidad.
6. Las obras premiadas quedan en propiedad de la Universidad de Granada. En el caso de los premios Federico García Lorca los autores ceden los derechos de autor de la primera edición de la obra.
7. Las obras se entregarán, de 9 a 14 horas, en las fechas establecidas para cada modalidad, en la siguientes direcciones (según a la modalidad a la que se concurre):

Premios Federico García Lorca, Manuel de Falla y José López Rubio
La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea
Palacio de la Madraza
C/ Oficios, 14. 18071 - GRANADA

Premios Alonso Cano
Sala de Exposiciones de la Capilla
Hospital Real (Rectorado)
Avda. del Hospicio, s/n. 18071 - GRANADA

- El envío podrá también realizarse a través de cualquier compañía de servicios o por correo. En cualquier caso, las obras deberán haber llegado a destino antes de finalizado el plazo de recepción de originales.
8. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio hasta pasadas dos convocatorias. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.
 9. El hecho de participar en estos premios implica la aceptación de sus bases.



**PREMIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
A LA CREACIÓN ARTÍSTICA
PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
2017**

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
A LA CREACIÓN ARTÍSTICA
PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
2017

(Programa 41 del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017)

Convocatorias:

Premios *Federico García Lorca*

Tres modalidades: Narrativa, Poesía y Texto dramático
(Recepción de originales: del 8 al 11 de mayo de 2017)

Premios *Alonso Cano*

Siete modalidades: Arquitectura, Cómic, Diseño, Escultura, Fotografía,
Nuevas tecnologías de la imagen y Pintura
(Recepción de originales: del 5 al 8 de junio de 2017)
(Retirada de obra no premiada ni seleccionada: del 12 al 13 de junio de 2017)

Premio *Manuel de Falla*

Modalidad única: Investigación musical
(Recepción de originales: del 8 al 11 de mayo de 2017)

Premio *José López Rubio*

Modalidad única: Guión de cortometraje
(Recepción de originales: del 8 al 11 de mayo de 2017)

PREMIOS *FEDERICO GARCÍA LORCA*

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación literaria, convoca los premios Federico García Lorca en las modalidades de **Narrativa**, **Poesía** y **Texto dramático**.

REQUISITOS

1. Cada concursante podrá presentar una única obra por cada modalidad, de tema y estructura libres, escrita en lengua castellana, inédita y no galardonada con anterioridad ni en este ni en otros certámenes.
2. En la modalidad de **Narrativa** podrán presentarse un relato, un cuento o un conjunto de ellos cuya extensión no sobrepase las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
3. En la modalidad de **Poesía** la extensión del libro estará comprendida entre 200 y 300 versos. En cuanto a poemas en prosa, la extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
4. En la modalidad de **Texto dramático** puede tratarse de un texto o de una serie de piezas breves siempre y cuando tengan una cierta unidad. La extensión no sobrepasará las 50 páginas (DIN A4, tamaño 12, a 1,5 espacios).
5. Las obras se presentarán por septuplicado, mecanografiadas o impresas, convenientemente grapadas o cosidas y paginadas y donde figure sólo el título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2016-2017, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

PREMIOS *ALONSO CANO*

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación artística en artes visuales, convoca los premios Alonso Cano en las modalidades de **Arquitectura**, **Cómic**, **Diseño**, **Escultura**, **Fotografía**, **Nuevas tecnologías de la imagen** y **Pintura**.

REQUISITOS

1. Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad, no exhibida ni galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.
2. En la modalidad de **Arquitectura**, la entrega consistirá en los planos (plantas, alzados, secciones y detalles) correspondientes a un proyecto de construcción de una cubierta para la protección y musealización del Alfar romano de Cartuja, ubicado en el Campus Universitario entre la Facultad de Teología y la Facultad de Ciencias de la Información. El proyecto constará de un máximo de cinco láminas en formato DIN A0. Asimismo deberá presentarse un póster impreso de 100 x 70 cm montado en soporte rígido (cartón pluma) y entregar los archivos del proyecto en soporte digital en un CD-ROM que contendrá las imágenes en formato TIF para su posible

inclusión en catálogo. Toda la información sobre el emplazamiento, planos, imágenes y otras características para afrontar la propuesta está disponible en la siguiente dirección: <<http://veu.ugr.es/pages/premios>>.

3. En la modalidad de **Cómic** la obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en sus personajes como en su guión y escrita en lengua castellana. Constará de un máximo de 8 láminas numeradas en formato no superior a A3, montadas en soporte rígido (cartón-pluma) y protegidas con papel acetato. Se presentarán los originales de la obra, salvo que ésta haya sido realizada mediante creación digital, en cuyo caso se presentarán impresos. En ambos casos, se presentará un CD-ROM que contenga la totalidad de las páginas de la obra en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.
4. En la modalidad de **Diseño** la propuesta consistirá en la presentación de un proyecto y concepto de diseño de producto corporativo, de tema, técnica y procedimiento libres. Se premiará la excelencia tanto en la innovación, como en el diseño, como en la capacidad crítica, creativa e imaginativa en la producción de objetos susceptibles de ser comercializados en los puntos de venta de la Universidad de Granada, con el objetivo de mejorar la eficacia de la comunicación de la institución con la sociedad a través del diseño de los productos que soporten su identidad visual corporativa. La misión será la de promover el diseño de producto como herramienta capaz de difundir de una manera eficaz los valores académicos, culturales y sociales de la Universidad de Granada. Las propuestas se presentarán en formato libre, montado en soporte rígido (cartón-pluma) y en CD-ROM que incluya el archivo en formato TIFF o vectorial del proyecto (300 ppp). Podrá solicitarse la colaboración del autor del proyecto ganadora para realizar alguna modificación en la misma.
5. En las modalidades de **Escultura**, **Fotografía**, y **Pintura** la obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables. La obra, que no superará 200 cm en ninguno de sus lados, se presentará preparada para su exhibición. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga una imagen en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.
6. En la modalidad de **Fotografía** la obra consistirá en una serie temática que conste de 3 imágenes como mínimo y de 5 como máximo. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga las imágenes en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.
7. En la modalidad de **Nuevas tecnologías de la imagen** la obra se presentará en formato AVI y grabada en un DVD que incluya todos los componentes e instrucciones necesarios para su correcta reproducción. Su duración máxima será de 12 minutos.
8. Las obras se presentarán identificadas por una etiqueta donde sólo figure título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2016-2017, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
9. La Universidad de Granada no se hace responsable del posible deterioro o daño que puedan sufrir las obras. El concursar a los Premios Alonso Cano supone la aceptación de este requisito.

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA
PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2017

Título o lema de la obra: _____

Premio: _____

Modalidad (en su caso): _____

Fecha de entrega: _____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Premios de la Universidad de Granada, cuya finalidad es la recogida de datos necesarios para la inscripción del estudiantado, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es Secretaría General y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Avda. del Hospicio, s/n - Hospital Real - (18071) Granada, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

(Ejemplar para el interesado)

PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA
PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2017

Título o lema de la obra: _____

Premio: _____

Modalidad (en su caso): _____

Fecha de entrega: _____

(Ejemplar para la administración)